



C I R C U L A R CSJQUC23-30

Fecha: 5 de julio de 2023

Para: FUNCIONARIOS DISTRITO JUDICIAL DE ARMENIA Y ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO

De: PRESIDENTE CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE QUINDÍO

Asunto: "CIRCULAR GENERAL DE JUNIO DE 2023"

Comendidamente, se informa acerca de los documentos allegados a esta Corporación en el mes de junio de 2023, por parte de los diferentes despachos judiciales del país, para su conocimiento y fines pertinentes, a saber:

PROCESOS DE LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL

Comunicación	Fecha de la comunicación	Asunto	Persona natural o jurídica	Radicado proceso	Despacho
OFICIO No. 23-1029	31-03-2023	Decreta la apertura de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante	ORLANDO VELA TRIBALDOS, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.485.079, en su calidad de PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE	110014003 043202201 09900	JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.
OFICIO CIRCULAR 472	10-05-2023	Decreta la apertura de liquidación Judicial	JULIO CESAR CASALLAS URUETA, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.178.097, en su calidad de demandante	110013103 024-2006- 00532-00	JUZGADO CINCUENTA CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C.
OFICIO CIRCULAR 492	12-05-2023	Decreta la apertura de liquidación Judicial	CESAR AUGUSTO LOZADA VARGAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.384.345, en su calidad de demandante	110013103 001-2004- 00106-01	JUZGADO CINCUENTA CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C.

OFICIO 2275	24-05-2023	Decreta la apertura de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante	ELIDOR VALOYES CÓRDOBA identificado con cédula de ciudadanía No. 8.115.716, en su calidad de PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE	05001-40- 03-009- 2023- 00598-00	JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN, ANTIOQUIA.
OFICIO N° 2023- 01136	5/06/2023	Decreta la apertura de liquidación patrimonial	GISELLE TATIANA MALDONADO identificada con cédula de ciudadanía No. 1.044.612.071, en su calidad de DEUDORA de Clave 2000, Alcaldía de Barranquilla, Acción Fiduciaria, Serfinanza, Tuya S.A., BBVA, Bancolombiataximio , Muebles Jamar, Osman González, Milenis Florez Pacheco	080014053 016201800 62500	Juzgado 07 Séptimo De Pequeñas Causas y Competencias Múltiples. Antes Juzgado Dieciséis Civil Municipal de Barranquilla
Oficio No. 571	26/05/2023	Decreta la apertura de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante	GERARDO RODRÍGUEZ CARTAGENA identificado con cédula de ciudadanía No. 31.795.294, en su calidad de PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE	05001 40 03 011 2023 00110 00	JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD Medellín
OFICIO No. 0906	12/05/2023	Decreta la apertura de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante	WILLIAM GARAVITO VARGAS identificado con cédula de ciudadanía No. 79.702.344, en su calidad de PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE	110014003 003-2021- 00417-00	JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Oficio Electrónico N° 0748	31-03-2023	Notifica apertura de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante	ALBA MARIA CESPEDES AARON identificada con cédula de ciudadanía No. 52.425.190, en su calidad de	20001-40- 03-001- 2022- 00223-00	JUZGADO 1° CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD DE VALLEDUPAR

			PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE		
Oficio Electrónico N° 0718	31-03-2023	Notifica apertura de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante	NAYIBE GONZALEZ NIEBLES identificada con CC No. 49.788.155, en su calidad de Persona natural no comerciante	20001-40-03-001-2023-00060-00	JUZGADO 1° CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD DE VALLEDUPAR
PCSJM23-73	5-06-2023	Informa apertura de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante	SALLY QUIMBERLY RODRÍGUEZ ORJUELA CC No 52.903.524. Persona natural no comerciante	110014003 041202000 73600	Juzgado Cuarenta y Uno Civil Municipal de Bogotá, D.C.
PCSJM23-72	2-06-2023	Informa apertura de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante	BERTA CECILIA CASTAÑEDA CONTRERAS CC No 52.225.945. Persona natural no comerciante	110014003 041-2018-00636-0	Juzgado Cuarenta y Uno Civil Municipal de Bogotá, D.C.
PCSJM23-74	5-06-2023	Informa apertura de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante	JHON ALEJANDRO JERÉZ OTERO CC No 1,102.354.098. Persona natural no comerciante	2023-00233-00	Juzgado Octavo Civil Municipal de Bucaramanga
C I R C U L A R CSJATC23-91	06-06-2023	Informa apertura de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante	YENIS HERNANDEZ ATENCIA C.C. 45.494.353. Persona natural no comerciante	2021-00474-00	Juzgado 01 Civil Municipal - Atlántico - Barranquilla
C I R C U L A R CSJCAC23-97	13-06-2023	Informa apertura de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante	DIANA MARYORI COSSIO OSPINA C.C. 63.779.672. Persona natural no comerciante	170014003 002-2023-00324-00	Juzgado 02 Civil Municipal - Manizales - Caldas
C I R C U L A R CSJRIC22-90	1-06-2023	Informa apertura de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante	ALEJANDRO SERNA RODAS C.C. 1.053.800.797. Persona natural no comerciante	66001-40-03-008-2023-00251-00	Juzgado 008 Civil Municipal de Pereira
C I R C U L A R CSJRIC22-90	1-06-2023	Informa apertura de liquidación patrimonial	YOLANDA MESA GOMEZ c.c. 25-158-234 Persona natural no	66001-40-03-005-2023-00187-00	Juzgado 005 Civil Municipal de Pereira

		de persona natural no comerciante	comerciante		
CIRCULAR CSJNSC23 – 191	14-06-2023	Informa apertura de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante	JORGE TRINIDAD GUTIERREZ GUTIERREZ Persona natural no comerciante	540014003 006202300 561300	Juzgado Sexto Civil Municipal de Cúcuta – Norte de Santander
CIRCULAR CSJATC23-97	16-06-2023	informa procesos de liquidación patrimonial y otros, emitidas por despachos judiciales de la Seccional Atlántico	Oficio N° 2023-01136, comunica auto del 27 de abril de 2023, el cual ordena: Oficiar a todos los Jueces que adelanten procesos ejecutivos contra el deudor GISELLE TATIANA MALDONADO	201800625 00	Juzgado 07 Séptimo de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Barranquilla
CIRCULAR CSJNSC23 – 204	27-06-2023	“Insolvencia Económica - Liquidación Patrimonial	Ángel Miguel Fuentes Hernández, C.C.: 91.259.637	54-001-53-03-008-2022-01021-00	Juzgado Octavo Civil Municipal del Circuito de Cúcuta – Norte de Santander
CIRCULAR CSJNSC23 – 202	27-06-2023	“Insolvencia Económica - Liquidación Patrimonial	DAVID ORLANDO ESTUPIÑAN VERGARA, cc. 1090374512	54-001-40-03-008-2023-00591-00	Juzgado Octavo Civil Municipal del Circuito de Cúcuta – Norte de Santander
CIRCULAR CSJCAC23-100	29-06-2023	Apertura proceso Liquidación Patrimonial de personal natural no comerciante	ANGELICA MARÍA BETANCOURT SOLANO, con cédula Nro. 55.176.284	170014003 010-2023-00405-00	Juzgado Décimo Civil Municipal de Manizales, Caldas
MEMORANDO PCSJM23-76	26-06-2023	Apertura proceso Liquidación Patrimonial de personal natural no comerciante	ÁNGEL JAVIER CANTILLO SÁNCHEZ, CC. 72206550	110014003 041-2023 – 0037	Juzgado Cuarenta y uno Civil Municipal de Bogotá D.C.
MEMORANDO PCSJM23-77	26-06-2023	Apertura proceso Liquidación Patrimonial de personal natural no comerciante	JUAN JOSÉ ACOSTA SALAZAR, c.c. 1004811481	680014003 008-2023-00309-00	Juzgado Octavo Civil Municipal de Bucaramanga
MEMORANDO PCSJM23-78	28-06-2023	Apertura proceso Liquidación Patrimonial de personal natural no comerciante	SORAIDA JANETH PÉREZ MORENO, CC. 51986535	11001-40-03-022-2023-00411-00	Juzgado veintidós Civil Municipal de Bogotá D.C.

MEMORAND O PCSJM23-79	29-06-2023	Apertura proceso Liquidación Patrimonial de personal natural no comerciante	ARNULFO ANTONIO CORREA UNI, CC. 79792010	110014003 022-2023- 00461-00	Juzgado veintidós Civil Municipal de Bogotá D.C.
CIRCULAR CSJCAC23-102	30-06-2023	Apertura proceso Liquidación Patrimonial de personal natural no comerciante	Carmen Sofía Urrea Díaz, CC. 34.043.250	17001-40- 03-009- 2022- 00637-00	Juzgado Noveno Civil Municipal de Manizales, Caldas.

PROCESOS DE REORGANIZACIÓN

Comunicación	Fecha de la comunicación	Asunto	Persona natural o jurídica	Radicado de proceso	Despacho
CIRCULAR CSJNSC23 – 203	27-06-2023	Reordenamien to Empresarial	CARLOS ENRIQUE NAVARRO CARRILLO identificado cédula ciudadanía 88198436 con de No.	54-001-53- 003-2023- 00020-00	JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CUCUTA, NORTE DE SANTANDER

PROCESOS DE RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS

Comunicación	Fecha de la comunicación	Asunto	Radicado de proceso	Despacho
CIRCULAR CSJNSC23 – 198	21-06-2023	El Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander y Arauca, remite copia del Auto interlocutorio No 579, de 29 de mayo de 2023, enviado por el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Cúcuta- Norte de Santander, informando sobre la admisión de Solicitud de Restitución y Formalización de Tierras Despojadas	2017-00105	Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Cúcuta- Norte de Santander

INSOLVENCIA EMPRESARIAL

Comunicación	Fecha de la comunicación	Asunto	Radicado de proceso	Despacho
--------------	-----------------------------	--------	------------------------	----------

Oficio Circular N° 867	25-05-2023	comunicarle que, mediante auto de la fecha, en el proceso de la referencia, se ordenó requerir a todos los jueces que adelanten procesos ejecutivos contra del deudor JULIO ALEXANDER ARGOTI ALVAREZ, CC 98.378.439, para que los remitan a la liquidación, incluso aquellos que se adelanten por concepto de alimentos	66001-40-03-006-2023-00384-00	Juzgado 06 Civil Municipal, Pereira, Risaralda
CIRCULAR CSJCAC23-95	1-06-2023	Remite copia del oficio de mayo 31 de 2023, suscrito por el doctor Eduardo Alberto Cifuentes Parra, Notario Cuarto de Manizales, relacionado con el proceso de insolvencia de persona natural no comerciante del señor DIEGO ALDUBARY JIMÉNEZ VINASCO, cc 9.871528.	Trámite notarial	Notaría Cuarta de Manizales
CIRCULAR CSJATC23-97	16-06-2023	Oficio No. 0477 comunica que, mediante auto de fecha 18 de mayo de 2023, se resolvió: 1. Declarar abierto y radicado en este Juzgado el proceso de Sucesión Intestada y Liquidación de Sociedad conyugal del causante EDGARGO OSORIO OSORIO, quien falleció el 9 de julio de 2020 en el municipio de Puerto Colombia – Atlántico, y cuyo último domicilio permanente fue la ciudad de Barranquilla, y que fue solicitado por LILIANA ESTHER VEGA GARCÍA en representación de su menor hijo ALEJANDRO JUNIOR OSORIO VEGA, en calidad de hijo heredero del finado.	08-001-40-53-014-2022-00094-00	Juzgado 15 Civil Municipal - Barranquilla

OTROS ASUNTOS

Comunicación	Fecha de la comunicación	Asunto
CSJNSC23 - 181	6/06/2023	El Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander y Arauca, mediante Circular CSJNSC23 – 181, remite oficio sin N° procedente del Juzgado Sexto Civil Municipal en Oralidad de Cúcuta Norte De Santander, correspondiente a la “Sucesión Intestada – Menor Cuantía, Rad: 50001400300620230032400, causante Elena Parra Reyes (Q.E.P.D).”
OFICIO N°1002	21-04-2023	El Juzgado 01 Civil Municipal de Cartagena, Bolívar, comunicó sobre el proceso de reconstrucción de

		expediente ejecutivo a efectos de informar si en los distintos despachos judiciales del país existen procesos contra el señor ARNOLDO DÍAZ PÉREZ, identificado con CC. N° 73.085.576 donde se haya embargado el remanente con destino a la actuación Radicada bajo el N° 13001-40-03-0001-2007-00523-00.
CIRCULAR CSJATC23-106	22 de junio de 2023	El Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico, remite Oficio No. 0496 suscrito por el cual el Dr. Álvaro Manuel De la Torre Basanta, secretario del Juzgado 15 Civil Municipal Barranquilla, a través del cual se comunica que: <i>“dentro del proceso Radicado 08-001-40-53-015-2022-00477-00 se expidió auto de fecha mayo 24 de 2023, se resolvió: 1. Declarar abierto y radicado en este Juzgado el proceso de Sucesión Intestada de la causante SIXTA ISABEL LIBRERO ARCON persona fallecida en la ciudad de Barranquilla, el día trece (13) de Julio del año dos mil (2000)”</i>
OFICIO No. 2023-01301	21-06-2023	El Juzgado Séptimo De Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Barranquilla – Atlántico, informa que mediante auto de 08 de mayo de 2023, ordenó: <i>“QUINTO: Se ordena oficiar, a los Juzgados Civiles Municipales, Pequeñas Causas y Competencias Múltiples, Civiles del Circuito, Civil de Ejecución Municipal y Civil de Ejecución del Circuito del país, para que informen si en sus despachos cursan procesos en contra de la señora BLANCA CASTILLO VELOZA C.C No. 41.614.732. En especial para que en el término perentorio de los cinco (5) días siguientes al del recibo de la pertinente comunicación informen y/o corroboren sobre la existencia de medidas cautelares de embargo de remanentes o de los bienes que por cualquier causa se llegaren a desembargar y el del remanente del producto de los embargados al referido demandado. Se indica que, de no mediar respuesta efectiva, dentro el término señalado, se entenderá como negativa la misma”</i>

Favor consultar los documentos anexos. **Una vez proferida la respuesta se solicita sea remitida directamente a los Juzgados que solicitan la información y no a través de esta Corporación. Cualquier información adicional y demás tramites a que haya lugar, favor dirigirse directamente a los datos de contacto relacionados en cada oficio.**

El envío de las citadas comunicaciones se dispone sin perjuicio de lo señalado en los artículos 228 y 230 de la Constitución Política y el artículo 5 de la Ley 270 de 1996.

Cordialmente,



JAIME ARTEAGA CÉSPEDES

Circular Hoja No. 8

Presidente

JAC / WLG